



Comparaciones odiosas

Enfrentemos una agenda para desplegar mejor infraestructura y reducir sobrecostos normativos y regulatorios que hagan más accesible el servicio.

¿Se imaginan hacer competir en 100 metros planos a un corredor en una pista profesional, con indumentaria deportiva de calidad, zapatillas de última generación, frente a otro en una pista de tierra, con ropa gruesa y zapatillas gastadas? ¿Injusto verdad?

Esto aplica también para realizar comparaciones cuando no hay igualdad de condiciones, cosa que vemos cada cierto tiempo en los rankings sobre distintos servicios públicos, como por ejemplo los rankings de la velocidad de banda ancha en los que se fuerza comparaciones con otros países de la región e incluso del globo, que no toman en cuenta información relevante.

Un primer aspecto es que nos comparan con algunos países cuyo poder adquisitivo, o ingreso per cápita, es mayor, lo que hace posible que esa población pueda pagar mayores tarifas y contratar planes con velocidades más altas. El promedio de velocidad del Internet de un país es una consecuencia de la capacidad económica de las personas que lo usan. El promedio de ingresos por usuario (ARPU por su acrónimo en inglés) es un indicador que se calcula dividiendo el total de ingresos obtenidos en un periodo determinado, entre el total de clientes activos o abonados de la empresa. El ARPU de internet



fijo en América es de US\$ 53 y en Perú es de solo US\$ 22, un promedio bajo y con el cual nos solemos comparar en los rankings.

Tampoco se toma en cuenta la realidad geográfica de nuestro país, que tiene como enorme reto los Andes y la región amazónica. La diversidad geográfica no es una cuestión menor, pues ello eleva los costos del tendido de redes e influye notablemente en la velocidad de internet.

No debe olvidarse tampoco que no puede haber servicio ni mayor velocidad si es que no se cuenta con infraestructura suficiente. En Perú, las barreras burocráticas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones condicionan fuertemente la performance de las redes. Según Indecopi, sólo en el 2022 se habían registrado 36 denuncias contra diversas municipalida-

des por oponerse al despliegue de este tipo de infraestructura. ¿Cómo pretender tener servicio o mejorar la velocidad si se impide el tendido de redes? Es como reclamar porque no haya agua en un distrito, pero impedir el tendido de las tuberías por las cuales discurre.

Finalmente, y no por ello menos importante, el espectro también condiciona la performance y la velocidad del internet. El Perú arrastra desde hace mucho tiempo un déficit en la asignación de espectro. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Perú ha asignado apenas el 28.3% de lo que la entidad internacional recomienda asignar. Para brindar una mayor velocidad de internet, los operadores de telecomunicaciones necesitan más espectro radioeléctrico y condiciones razonables para invertir. No tenemos una política para la red 5G, que ya existe en muchos países con las que se nos compara en velocidad. Chile ya va por su segunda licitación de tecnología 5G, en Perú aún no se termina de licitar la 4G.

Dejemos de comparar, entonces, y enfrentemos una agenda que permita desplegar mejor infraestructura y reducir sobrecostos normativos y regulatorios para hacer más accesible el servicio.

**“
Urge una revisión
de las políticas
de asignación
de espectro
que finalmente
benefician a los
mismos usuarios”.**